



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	<u>OBRA NUEVA</u>
-------------------	--------------------------

No. de Licencia:	0754	No. de Expediente:	DGDTUSN 22-0420
Fecha de Autorización:	08	07	2022
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	08 DE JULIO DE 2022	A	08 DE ENERO DE 2023
--------------	---------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	PEREMOR S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
			CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA	-----	37.80	BARDA PERIMETRAL
ALBERCA	-----	-----	
P. BAJA	-----	107.48	<i>1 VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, ESCALERAS, AREA DE LAVADO, 1 BAÑO COMPLETO Y 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO Y 1 RECAMARA.</i>
1. NIVEL	-----	65.75+	<i>CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.</i>
2. NIVEL	-----	13.94 (ALBERCA)	<i>CUENTA CON 2 RECAMARAS CON 1 BAÑO COMPLETO CADA UNA, TERRAZA, ALBERCA Y AREA DE ESCALERAS.</i>
ROOF TOP	-----	-----	
SUP. TOTAL (M ²)	187.17 M ²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 194.07 M ²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.2	ÁREA MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	0.10	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	0.24	ALTURA:	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABLE DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SUPLENIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ CARGO DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 PEREMOR S.A. DE C.V. PROPIETARIO	 ARQ. VERÓNICA HUERVO MOO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-14	 ING. CARLOS MARIO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--	---	---	--

LBMM/ CSM/ABC. 362/22 * VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: